NÚMERO 2025045349

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Secretaría general

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

*Nombramiento de D. Alejandro Pretel Avilés, con DNI, **7182**, Funcionario de carrera en la plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de administración especial, Subescala Técnico/a clase superior.*

Mediante Resolución de la Alcaldía Nº 2025-1235 de fecha 30 de julio de 2025 se resuelve: Nombrar a D. Alejandro Pretel Avilés, con DNI, **7182**, Funcionario de carrera en la plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de administración especial, Subescala Técnico/a clase superior, con el siguiente contenido literal:

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, aprobó la convocatoria y las Bases de selección para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de administración especial, Subescala Técnico/a clase superior.

RESULTANDO que se ha seguido la tramitación correspondiente y que con fechas 8 de julio de 2025 (1er. ejercicio) y 22 de julio de 2025 (2º ejercicio), se ha celebrado el proceso de selección.

RESULTANDO que con fecha 29 de julio de 2025, se dicta Acuerdo del Tribunal calificador, haciendo públicas las calificaciones de la Oposición, elevándose propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de D. Alejandro Pretel Avilés, con DNI, **7182** para ocupar la plaza de Arquitecto del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, lo dispuesto en el art. 36 y siguientes del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo R.D. 364/95 de 10 de Marzo, Art. 43 de la Ley 13/2001 de 11 de Diciembre, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Publico, Base 11.2 de las que han regido la Convocatoria y Art. 41.14.b del R.O.F.R.J.E.L. vengo a

RESOLVER

PRIMERO. Nombrar a D. Alejandro Pretel Avilés, con DNI, **7182**, Funcionario de carrera en la plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de administración especial, Subescala Técnico/a clase superior, con efectos de 1 de agosto de 2025, y dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente.

SEGUNDO. El funcionario nombrado cesará por las causas previstas en el Art. 63 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.

TERCERO. Que la presente Resolución sea notificada al interesado así como al área de Personal, Intervención, Tesorería y Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Guadix.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este Diario Oficial.

QUINTO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en los Arts. 8, 25 y 46 de la Ley 29/1.998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Guadix, a 21 de agosto de 2025
Firmado por: Jesús Rafael Lorente Fernández Alcalde-Presidente